

Conferencia en Madrid sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa

Según lo dispuesto en una resolución relativa a la cooperación en Europa, la Conferencia General, en su XXI reunión, celebrada en Belgrado (septiembre-octubre de 1980), invitó al Director General a preparar un estudio sobre la contribución de la UNESCO a la aplicación de las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que el Director podría presentar a la reunión de Madrid (1980) de los representantes de los Estados participantes en la CSCE, si la reunión le invitara a hacerlo.

El Informe del Director General fue presentado ante la Conferencia, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, el día 18 de noviembre, por el Director General Adjunto, Profesor Federico Mayor Zaragoza, con estas palabras:



Federico Mayor Zaragoza

“Tengo la gran satisfacción de encontrarme hoy entre ustedes para presentar en nombre del Director General la contribución de la UNESCO al desarrollo de la cooperación de la Región Europa. Quiero dar las gracias a todos los Estados participantes en esta reunión por haber tenido a bien asociar la Organización a sus trabajos.

Esa invitación prueba la importancia que los Estados Miembros signatarios del Acta Final de Helsinki atribuyen a la actuación de la UNESCO en las esferas de su competencia, con miras a fortalecer la paz, el progreso y la justicia, en Europa y en el resto del mundo.

Aunque el problema del desarrollo en el mundo contemporáneo no figure en el Acta Final de Helsinki, las miradas del mundo se vuelven cada vez más hacia los países que están representados aquí, y, a pesar de las presiones y las urgencias internas, la situación impone grandes cambios en los sectores más esenciales, tanto a nivel conceptual como en el plano práctico. Resulta cada vez más apremiante considerar que el destino de esos países está vinculado con el del mundo, y que es solidario con el de todas las demás naciones. Cada vez es más notable la interdependencia de todas las naciones y regiones del mundo, y el fruto de la cooperación europea debe difundirse más allá de las fronteras de Europa, pues no habrá paz en el mundo mientras millones de hombres, mujeres y niños sigan viviendo en condiciones de indigencia que constituyen un desafío permanente para quienes vivimos en mejores condiciones.

En esta conferencia, la UNESCO presenta un documento detallado de información, publicado en cuatro idiomas, donde se describe la contribución de la Organización al desarrollo de la cooperación en Europa, en las esferas de su competencia. En dicho documento recapitulativo, se mencionan sobre todo las conferencias ministeriales, las reuniones de las comisiones nacionales de la UNESCO, los contactos con las organizaciones regionales europeas, y la cooperación con las organizaciones intergubernamentales. También se presenta un resumen de las actividades que la Organización realiza en Europa en materia de ciencias exactas y naturales, educación, ciencias sociales, cultura y comunicación, y en el marco del Programa General de Información. Por último se menciona también la contribución de la UNESCO a las reuniones de expertos de la CSCE, punto sobre el que quisiera extenderme un poco más.

Señor Presidente:

Desde que Uds. se reunieron por última vez en Belgrado en 1977 para evaluar la aplicación del Acta Final de Helsinki, han tenido lugar otras dos reuniones a las que la UNESCO ha tenido el privilegio de poder presentar su contribución.

En la reunión de expertos celebrada en Valletta del 13 de febrero al 20 de marzo de 1979, se estudiaron las posibilidades y los medios de promover la cooperación mediterránea en diversos sectores económicos, científicos y culturales. Ustedes examinarán los resultados de esa reunión.

El Informe Final contiene una serie de propuestas presentadas por la UNESCO. Entre ellas cabe citar la convocatoria, con los auspicios de la UNESCO, de un coloquio sobre la actividad sísmica en el Mediterráneo y de sus consecuencias en Europa y Africa, y la posibilidad de preparar una historia general del Mediterráneo "aprovechando la valiosa experiencia de la UNESCO y realizándola con sus auspicios". Otras recomendaciones también conciernen a la UNESCO, tales como la realización de investigaciones sobre la utilización de la energía solar, la organización por la UNESCO de una conferencia sobre la protección de ecosistema mediterráneo, el turismo de carácter cultural y la creación de un Centro Cultural Mediterráneo, recomendación a la que la UNESCO se vinculó estrechamente por la resolución 4/1.2/9 aprobada por la Conferencia General en su XX reunión.

El Foro Científico que tuvo lugar en Hamburgo del 18 de febrero al 3 de marzo de 1980 fue otro hito de la cooperación europea.

En esta conferencia multidisciplinaria, en la que participaron más de 300 eminentes científicos de Europa y América del Norte, se examinaron los problemas de cooperación y de investigación en las esferas de la medicina, las ciencias naturales y las ciencias sociales y humanas; se pidió a la UNESCO que, en su calidad de organización multidisciplinaria, participara activamente en todas las Comisiones del Foro. La Delegación de la UNESCO hizo una presentación ante el Foro de los conocimientos acumulados por la Organización, en particular en materia de fuentes de energía de sustitución, la protección de medio ambiente y la ordenación urbana, así como la formación de jóvenes científicos y las modalidades de la cooperación interdisciplinaria en Europa.

En consecuencia, varias recomendaciones del Foro Científico se refieren directa o indirectamente a los grandes programas de cooperación científica o a otras actividades de la UNESCO. El Foro recomendó en particular que se organizaran seminarios y cursos de formación especializada para jóvenes científicos. En lo que respecta al intercambio y a la evaluación de datos científicos y técnicos, los expertos expresaron el deseo de que se concediera especial importancia a los centros existentes dentro del marco de la UNESCO.

El Capítulo "Humanidades y Ciencias Sociales" del Informe Final se refiere en varias ocasiones a la UNESCO, a la que se invita en especial a que organice una serie de conferencias o seminarios y lleve a cabo estudios multidisciplinarios y comparativos y prepare, en colaboración con otras organizaciones competentes, un inventario de los estudios recientemente terminados y en curso sobre el problema de la ordenación urbana y del medio ambiente humano.

A este respecto, se subraya en el informe la importancia de las actividades del Centro Europeo de Coordinación de Investigación y de Documentación sobre Ciencias Sociales, establecido en Viena con ayuda de la UNESCO.

Excelentísimo Señor Presidente:

El documento informativo que se os ha presentado comienza con el resumen de los principios y forma esenciales de las actividades europeas de la UNESCO desarrolladas desde 1954. Luego, presenta un análisis detallado de las actividades concretas que responden a las disposiciones adecuadas del Acta Final de Helsinki en las esferas de competencia de la UNESCO. Las proposiciones fueron presentadas al Director General, de común acuerdo por los Estados Miembros signatarios del Acta Final, para que fueran incluidas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1977-1978. Esas propuestas fueron aprobadas por la Conferencia General en su XIX reunión, en Nairobi, durante el otoño de 1976. A partir de dicho momento las actividades consideradas pasaron a formar parte integrante del programa europeo de la Organización.

Además, el informe que se presenta toma en consideración las actividades que llevaron a la formulación del actual programa europeo de la Organización. El documento también menciona ciertas perspectivas de actividad futura. Quisiera sobre todo señalar a su atención la resolución relativa a la cooperación europea que la Conferencia General aprobó durante su XXI reunión en Belgrado, en septiembre-octubre de 1980, y cuyo texto figura en el Anexo I del documento.

Excelentísimo Señor Presidente:

Entre las formas más afines y útiles para la ejecución de los programas de la UNESCO, está el ciclo de **Conferencias ministeriales regionales**. En sus recomendaciones, aprobadas generalmente por unanimidad, esas conferencias esbozan las grandes directrices de la cooperación regional y se dirigen a los Estados Miembros y al Director General de la UNESCO. Desde la reunión de la CSCE en Belgrado, la Región Europa reunió a sus Ministros responsables de la política científica y de la educación.

La Segunda Conferencia de los Ministros Encargados de la Política Científica (MINESPOL II) fue convocada en septiembre de 1978 en Belgrado. Aprobó cinco recomendaciones relativas a la cooperación regional, al fortalecimiento de los intercambios de formación científica y a las perspectivas de cooperación científica en la región. A tal efecto, los Ministros destacaron la importancia que atribuían a los trabajos de la Oficina Europea de Cooperación Científica de la Organización. La acción realizada dentro de la UNESCO con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG), y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) sólo pueden concebirse mediante una estrecha coordinación de los estudios y las investigaciones en marcha.

La investigación capaz de proceder a la puesta a punto de las fuentes de energía no contaminantes, unida a la relativa al desarrollo de otras fuentes de energía —solar, eólica, de biogas y, sobre todo, la cuestión del almacenamiento de la energía— figura actualmente entre las actividades a las que la Organización consagra un apoyo cada vez mayor.

El programa intergubernamental UNISIST, al que hace mención el Acta Final de Helsinki y que actualmente forma parte del Programa General de Información constituye otro puntal de esta cooperación, particularmente en lo que respecta a la elaboración de estrategias globales donde se integra cada vez más estrechamente la labor de los especialistas en las esferas de la investigación y la enseñanza.

El segundo acontecimiento importante en la promoción de la cooperación europea fue la Tercera Conferencia de Ministros de Educación de los Estados Miembros de la Región Europa (MINEDEUROPE III), celebrada en Sofía en junio de 1980, en respuesta a la invitación del Gobierno de la República Popular de Bulgaria.

Entre las recomendaciones que los Ministros aprobaron sobre temas tales como el contenido de la educación, educación y comunicación, la enseñanza superior en las sociedades en rápida evolución, deseaba señalar especialmente a la atención de Uds. una recomendación que entraña un especial esfuerzo de cooperación en materia de fomento de la educación de los trabajadores emigrantes y de sus familias. Además, los Ministros recomendaron que se intensificase la cooperación educativa mediante estudios conjuntos, y subrayaron la importancia que atribuyen a las actividades del Instituto de Educación de la UNESCO (Hamburgo) y del Centro Europeo de Enseñanza Superior (CEPES, Bucarest). También recomendaron que la red de cooperación en Europa suboriental, que sirve como mecanismo de información y de intercambio de medios didácticos e innovaciones en la enseñanza (CODIESEE), se abriera a las instituciones interesadas de todos los Estados europeos.

Además de estas dos conferencias ministeriales, cuyos informes se encuentran a disposición de Uds., otro elemento significativo fue la aprobación, por una Conferencia Internacional de Estados celebrada en diciembre de 1979 en la UNESCO, del Convenio sobre Convalidación de Estudios y Títulos o Diplomas relativos a Educación Superior en los Estados de la Región Europa. Ese convenio da a los estudiantes, educadores, investigadores y profesionales unas posibilidades de mayor movilidad y corresponde al espíritu de Acta Final de la Conferencia de Helsinki, a la que se refiere explícitamente en su Preámbulo.

Señor Presidente:

En Europa, como en otras regiones del mundo, son numerosos los problemas sociales que revisten una gravedad creciente. La UNESCO, al prestar una atención profunda a los factores del cambio social, a las motivaciones de la decisión humana y a las aspiraciones de los pueblos, se propone proseguir su acción en favor de la cooperación europea, en el plano de las **ciencias sociales** en los años 1980.

En el ámbito de la **cultura**, la UNESCO desempeña un papel muy activo en el establecimiento y la consolidación de los vínculos profesionales entre instituciones y especialistas de la Región Europea en la esfera de la salvaguarda y la protección de la propiedad cultural.

A este respecto, quisiera mencionar el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM), creado en Roma en 1959 bajo los auspicios de la UNESCO, que ofrece a los expertos de la Región Europea la oportunidad de comparar e intercambiar información sobre los resultados a que han llegado en sus trabajos, y ofrece a los estudiantes de todas las partes del mundo una información complementaria a la que la UNESCO contribuye regularmente.

Entre las actividades importantes realizadas por la UNESCO con miras a conservar el patrimonio de la humanidad y fortalecer la cooperación, cabe mencionar las campañas internacionales para la salvaguarda de lugares y monumentos de interés artístico e histórico. En lo que se refiere a la Región Europa, el proyecto relativo a Venecia se realiza con éxito desde 1966, mientras que la campaña en favor de la Acrópolis se inició en 1977. Ultimamente se han hecho llamamientos internacionales en favor del patrimonio cultural de Montenegro (Yugoslavia) y de Malta. Se han organizado coloquios científicos y reuniones de expertos técnicos sobre diversas cuestiones relativas a la protección de esos lugares y se prevén otras actividades, especialmente un programa de investigación y de formación para la conservación del mármol.

Señor Presidente:

Antes de concluir esta declaración, quisiera llamar la atención de la Conferencia sobre un aspecto esencial de la cooperación internacional, esto es, que las organizaciones internacionales sólo pueden desempeñar su función si los Estados Miembros respetan escrupulosamente los compromisos que han contraído ante estas organizaciones, en especial en lo que se refiere al carácter exclusivamente internacional e independiente de la función pública del sistema de las Naciones Unidas.

Ahora bien, como Uds. saben, un alto funcionario de la UNESCO que visitaba su país de origen —por añadidura signatario del Acta de Helsinki—, fue detenido, juzgado y condenado a tres años de prisión, en flagrante violación de la inmunidad conferida a todos los funcionarios por la Constitución, ratificada por todos los Estados Miembros al ingresar en la Organización.

La Conferencia General de la UNESCO, en su XXI reunión celebrada en Belgrado del 23 de septiembre al 28 de octubre, fue informada de esta situación por el Presidente del Consejo Ejecutivo, órgano encargado de tomar las medidas destinadas a asegurar la ejecución del programa entre las reuniones de la Conferencia General, así como por el Director General. La Conferencia aprobó sobre esta cuestión una resolución en la cual invita al Director General "a que continúe poniendo en práctica todos los medios posibles para resolver satisfactoriamente este problema", y lanza "un llamamiento a todos los Estados Miembros, y en especial al Estado en cuestión, para que cada uno de ellos colabore cuanto pueda en lo que le concierne, a fin de encontrar una solución para este caso de violación del estatuto de los funcionarios internacionales, y para que el

funcionario detenido recobre su libertad y se reintegre a su puesto de trabajo”.

Aprovecho esta oportunidad para recordar su texto a todos los Estados Miembros signatarios del Acta Final de Helsinki.

Señor Presidente:

El Director General tomará en consideración, con el mayor interés, cualquier recomendación que la presente Conferencia, que se celebra en Madrid en un momento tan relevante de su historia, quiera hacer a la UNESCO para contribuir a la mejor aplicación de las recomendaciones pertinentes del Acta Final de Helsinki.

La UNESCO seguirá haciendo cuanto esté a su alcance para contribuir a la efectiva puesta en práctica de estas recomendaciones, en el área de su competencia constitucional, que se resume en la “edificación de los baluartes de la paz en la mente de los hombres”, porque “es en la mente de los hombres en donde germinan las semillas de la guerra”. Paz en la justicia y la libertad, es decir, paz en la cultura. Una paz que tiene por substrato insustituible la educación, la ciencia y la comunicación. Una paz construida, como único fundamento sobre la piedra angular de los derechos humanos, en una acepción que no admite cortapisas ni modulaciones. Una paz que implica transparencia en las acciones y precisión y rigor en los planteamientos, porque a menudo vemos que se confunde el concepto de desarrollo con el de crecimiento económico; el de bienestar con el de riqueza; el de educación con el de adoctrinamiento; la transferencia de conocimientos con el colonialismo tecnológico. Todos ellos citados como ejemplo de una falta de precisión conceptual que es necesario concretar para entenderse.

El fabuloso progreso de los medios de información y comunicación, que constituye sin duda un acontecimiento crucial en la historia de la humanidad, ha modificado de raíz el panorama social, cultural y político, a nivel planetario. Este cambio sustancial en los medios de aprendizaje y de conocimiento público implica cambios igualmente profundos en los sistemas de administración pública y de gobierno. Porque saber es tener opinión, es converger o disentir, es elegir entre opciones, es, en suma, componente esencial de la libertad humana.

Si somos capaces de deponer las armas y aguzar la inteligencia, el tránsito que corona la madurez de la condición humana, el del homo faber al homo sapiens, de los brazos a la mente, del trabajo rutinario a la creatividad, a la formación y expresión personalizada, se producirá sin las intolerables restricciones y disparidades actuales.

Hoy ya es posible hacer que la condición humana, a golpes de lucidez y de tenacidad, ejerza plenamente las facultades que la distinguen. A este respecto, tenemos el convencimiento de que los esfuerzos de la cooperación científica en Europa permitirán acrecentar el acervo de conoci-

mientos científicos y tecnológicos de los que dispone la humanidad. ¿No es significativo que el 92% de los científicos e ingenieros trabajaban en 1978 en los países industrializados? ¿No es igualmente evidente que estos países deben aportar una contribución especialmente valiosa para iniciar un cierto equilibrio con las otras regiones del mundo, de un mundo en que la dependencia de cualquier índole, debe ser sustituida, para común beneficio, por la interdependencia?

La aceleración de los acontecimientos y su creciente complejidad exigen unos mecanismos de recepción, de reflexión y de decisión acordes con la realidad, de tal modo que se demuestre con hechos que es posible emprender un nuevo rumbo. Con hechos, Señor Presidente, porque desde la atalaya de la UNESCO se contempla con especial claridad y consternación cómo a las palabras se las lleva el viento, cuando no van seguidas por actividades que las graban y consolidan.

En el momento en que comienzan las dos últimas décadas de este milenio, es esencial que afirmemos por todos los medios nuestra solidaridad frente a los múltiples elementos de división que nos amenazan. La búsqueda de un nuevo orden internacional es una empresa global en la que los países aquí representados tienen que desempeñar un papel primordial. Este orden, que no es imaginable sin Europa, debe comprender todos los aspectos de la vida colectiva (económicos, culturales, científicos y educativos), orientados hacia la plena realización del potencial humano.

Como pedía el Director General en el umbral de la tercera década de Naciones Unidas para el desarrollo, debemos aceptar "rupturas fundamentales", en la situación actual y en las tendencias, para que, con imaginación y con coraje, podamos hallar las nuevas modalidades, los nuevos caminos, el nuevo estilo que nos permita estar a la altura de las circunstancias. Y este cambio exige una nueva visión de la realidad, el establecimiento de nuevos parámetros que suplan a los ya ampliamente superados, que están conduciendo a la confrontación y no a la concordia.

Nuevos parámetros y directrices que permitan a la condición humana —y en ello Europa tiene una obvia responsabilidad— basar su convivencia y progreso no en la disuasión y el miedo recíproco sino en la solidaridad y el mutuo respeto. Un futuro donde, para siempre, impere la fuerza de la razón y no la razón de la fuerza. Es, una vez más, en el predominio de la razón, en la sabiduría humana en donde se halla la esperanza. La UNESCO, Señor Presidente, hará cuanto de ella dependa para que prevalezca."